



Andrés García

Fernando García

José Vidal

Pedro García

Fidoro Acosta

Capítulo 4.º Instrucción Pu-
blica Primaria = id id fijan-
dose en mil novecientos sesenta Pe-
setas

Capítulo 5.º Beneficencia Mu-
nicipal = id id ciento cuarenta y cinco
Pesetas

Capítulo 6.º Obras Públicas =
acordose fijar ciento veinte y cinco Pesetas

Capítulo 7.º Corrección Pública
Mil setecientos sesenta y cinco Pesetas

Capítulo 8.º Espectos = no se
fija cantidad alguna por ea-
recer de servicios propios en
este ramo.

Capítulo 9.º Cargas de Justi-
cia y Crédito Legal = tres mil
seiscientos sesenta y dos Pesetas,
cincuenta centimos

Capítulo 10.º Obras de nueva
construcción = se suprimen
por innecesarias

Imprevistos = Capítulo

